



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 760/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 747/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 94/2009, de fecha 24 de Febrero del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 23 de Febrero del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña María Josefina Torreblanca Kohnenkamp, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 19.110.- (diecinueve mil ciento diez pesos), por concepto de compra de medicamento. Se adjuntan recetas medicas.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de FARMACIA CRUZ VERDE, RUT N° _____ por la suma de \$ 19.110.- (diecinueve mil ciento diez pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL / DA 760.2009 María Torreblanca K.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EPG / CTL / AVC / RBE / GAMC / JBN

